

Resolución de Superintendente Nº 129-2012-SMV/02

Lima, 10 de octubre de 2012

El Superintendente del Mercado de Valores (e)

VISTO:

El Memorándum N° 609-2012-SMV/07 del 27 de septiembre de 2012, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Superintendencia, proponiendo la modificación del Plan Operativo Institucional 2012 de la Superintendencia del Mercado de Valores, SMV aprobado con Resolución de Superintendente N° 049-2012-SMV/02;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, resulta necesario modificar el Plan Operativo Institucional a fin de que este incorpore las acciones correspondientes del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno - SCI, así como aquellas que resulta necesario ejecutar en función de las necesidades de los mercados bajo supervisión, la problemática interna, las tendencias y demás factores del entorno; y,

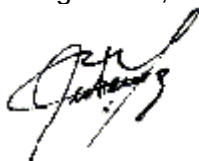
Estando a lo dispuesto por el numeral 14 del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 216-2011-EF, y por la Resolución N° 128-2012-SMV/02;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional 2012 de la Superintendencia del Mercado de Valores, SMV, cuyo texto completo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Signed by: GUTIERREZ OCHOA Omar Dario (FAU20131016396)

Omar Gutiérrez Ochoa
Superintendente del Mercado de Valores (e)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Signed by: MARTINEZ GOYONECHE Paola Marialuisa (FAU20131016396)
Signing time:jueves, septiembre 27 2012, 19:44:38 HePS

Signed by: VARGAS PIÑA Julio Cesar (FAU20131016396)